

■ Se busca salvaguardar el servicio público y evitar pérdidas en perjuicio del erario, señala

## Avala la SCT que Aeroméxico modifique el contrato colectivo de sus sobrecargos

■ Alista ASSA defensa para evitar merma de 64 por ciento en sueldos de próximos trabajadores

FABIOLA MARTÍNEZ

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) está en favor de que se modifique el contrato colectivo de los sobrecargos de **Aeroméxico**, como vía para preservar el servicio que brinda la **aerolínea**.

En la audiencia derivada del juicio promovido por la empresa para que la autoridad laboral avale que tiene una situación económica frágil (y a partir de ahí reducir los sueldos), el apoderado legal de la SCT, Eduardo Mendoza Cedeño, indicó:

“Me permito manifestar como tercer interesado por esta dependencia del Ejecutivo, federal, que tiene interés jurídico para solicitar que se aprueben las modificaciones propuestas por Aerovías de México al contrato colectivo y convenios colectivos respectivos para dotar de viabilidad la operación de esa empresa, a fin de salvaguardar la prestación del servicio público a su cargo y evitar pérdidas económicas en perjuicio del erario federal”.

Según el acta de la audiencia

—cuya copia tiene este diario—, la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA) solicitó a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) que incluya en el juicio denominado “conflicto colectivo de naturaleza económica” el peritaje elaborado por los propios especialistas de la JFCA, el cual muestra que los sobrecargos tienen una situación económica y salarial endeble.

“Se solicita copia certificada del dictamen en materia socioeconómica y laboral rendido y ratificado el 29 de mayo de 2013 para los efectos a que haya lugar, toda vez que de dicho dictamen pericial se desprende que el nivel de ingreso de los sobrecargos de la empresa no es suficiente para cubrir sus necesidades básicas”, se indica en el texto.

El sindicato alista su defensa en este proceso, en el que **Aeroméxico** procedería a una reducción de las condiciones salariales y laborales para los próximos sobrecargos. Según la ASSA, esta merma sería de 64 por ciento en relación con los sueldos actuales.

Tras la revisión contractual

que evitó la huelga en **Aeroméxico** el pasado primero de junio, los trabajadores confiaron en el planteamiento de la autoridad laboral de que no se daría trámite al conflicto colectivo de naturaleza económica, tal como se definió en la cláusula séptima del convenio de revisión.

La representación sindical dijo que la autoridad laboral abusó de “la buena fe” de la ASSA, cuya asamblea aceptó no estallar la huelga bajo las promesas por escrito de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Un mes después, la empresa solicitó a la JFCA la reactivación del mismo, cuya primera audiencia se realizó el viernes pasado. La relatoría del encuentro, realizado en la Junta Especial Tres Bis (expediente IV-112/2013) muestra que la SCT está en favor de los cambios.

**PIDE EL SINDICATO INCLUIR PERITAJE DE LA JFCA QUE MUESTRA SITUACIÓN SALARIAL ENDEBLE**

